

ACTA 15

Reunión ordinaria del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales el día 25 de octubre de 2013, a las 10:00 a.m. en el Salón de Reuniones de la Facultad. Asistentes: Decano-Presidente, Prof. Darío A. Garay Jerez. **REPRESENTANTES PROFESORALES:** Prof. Jorge Durán (Secretario), Prof. Hirma Ramírez Angulo, Prof. Ceres Boada, Prof. Wilver Contreras, Prof. José León González, Prof. Rubén Hernández. **DIRECTORES:** Prof. Vicente Garay, Prof. Pablo Ninin, Prof. Wilfredo Franco (Coordinador Comodato). **REPRESENTANTES ESTUDIANTILES:** Br. Dioscelly Querales, Br. William Marquina. **REPRESENTANTE DE LOS EGRESADOS:** Ausente. **1. INFORME DEL DECANO:**

1.1 Moción de Urgencia: 1.1 Comunicación Nro. CE-14-17 de fecha 23-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación Nro. DBCB-101/1830, suscrita por el Jefe del Departamento de Tecnología de Productos Forestales del 16-10-13, informando que en reunión extraordinaria Nro. 02/2013 celebrada el mismo día, decidió solicitar el llamado a Concurso de Credenciales para un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva para el Área de Conocimiento Procesamiento Químico para la asignatura “Operaciones Unitarias”. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a Auditoría Académica. **1.2 Moción de Urgencia:** Comunicación Nro. CE-14-18 de fecha 23-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la designación del Prof. Styles W. Valero, C.I. 5.656.781, como Jurado Representante del Departamento de Tecnología de Productos Forestales, en el Concurso de Oposición para el cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva, en el Área de Procesamiento Mecánico, para las asignaturas: Propiedades Física y Mecánica de la Madera y Productos Encolados. **DECISIÓN:** Aprobada por unanimidad la designación del Prof. Darío Antonio Garay Jerez como el Representante del Consejo de Facultad. Tramitar al Consejo Universitario para el Representante ante el Consejo Universitario. **1.3** Comunicación Nro. CE-14-16 de fecha 23-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la solicitud del Director del Herbario MER, sobre la **postulación de la Licda. Meiby Fabiola Araujo Zerpa**, C.I. 16.655.506, para el **Plan II de Formación de Generación de Relevo del Vicerrectorado Académico** de la Universidad de Los Andes, quien formaría parte del Proyecto: Escaneo, Digitalización y Reestructuración mediante el APG del Herbario MER “Carlos Liscano” de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Comisión de Intercambio Científico. **1.4** Comunicación CU-1804/13 de fecha 21-10-13 de la Secretaría del Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes, informando la designación como representante del Consejo

Universitario al Prof. Miguel Ilija como Jurado al Concurso de Oposición en el Área de Conocimiento “Gestión de Recursos Naturales”, del Departamento de Ordenación de Cuencas a un cargo de Instructor a Dedicación Exclusiva. **DECISIÓN:** Solicitar al Consejo Universitario la reconsideración del nombramiento de su Representante, Prof. Miguel Ilija para integrar el Jurado de este Concurso de Oposición. Tramitar al Consejo Universitario. Elevar las consideraciones presentadas por miembros del Departamento de Ordenación de Cuencas, como soporte a la solicitud de reconsideración del punto. **1.5** El Decano informó sobre la designación de una Comisión del Consejo Universitario para el estudio y consideración del monto de la Ayuda Estudiantil (Gastos de alimentación y alojamiento) para las Prácticas de Campo. Se revisará la tabla vigente y se hará propuesta a ser presentada al Consejo Universitario del día 28-10-2013 por parte de esta Comisión; para su consideración y fines consiguientes. **DECISIÓN:** En cuenta. El Decano forma parte de esta Comisión que está presidida por el Vicerrector Administrativo de la Universidad de Los Andes, Prof. Manuel Aranguren y está también formada o integrada por representantes estudiantiles. **2. APROBACIÓN DE ACTAS:** Ninguna. **DISTRIBUCIÓN ACTAS:** 2.1 Acta Nro. 12 Reunión Ordinaria del 13-09-2013: Distribuida. 2.2 Acta Nro. 13 Reunión Ordinaria del 27-09-2013: Distribuida **3. COMUNICACIONES:** Puntos solicitados: (3.1); (3.2); (3.9); (3.10); (3.14); (3.15); (3.16); (3.17); (3.18); (3.19); (3.30). Todos los demás puntos quedan aprobados como tales. **COMODATO ULA-MPPA: 3.1** Comunicación s/n de fecha 21-10-2013, suscrita por el Coordinador Comodato ULA-MPPA, Prof. Wilfredo Franco, haciendo señalamientos relacionados a la comunicación de la Ing. For. Yenny Rangel, Jefe Estación Experimental Caparo ya que se recibió información sobre la decisión de la Dirección de Personal de instruir el traslado de la Ing. Rangel de Caparo a Mérida por razones de salud: **1.** Sobre el estado de salud de la Ing. Rangel deben opinar profesionales de la medicina obviamente. Sin embargo, un punto a confirmar es si su condición es irreversible o es temporal, porque de ello debería depender si su traslado es permanente o temporal. **2.** Es necesario dejar constancia que los problemas de salud presentados obedecen a dos accidentes ocurridos: a) el primero presuntamente por imprudencia en el manejo de un vehículo rústico en el terraplén El Cantón-Cachicamo, según informe presentado por la comisión designada por el Consejo de Facultad, y b) el segundo por encontrarse operando una máquina de carpintería (lijadora) en el Campamento Cachicamo, ocasionado por la cinta del motor a alta velocidad al entrar en contacto con su larga cabellera. Este segundo accidente denota imprudencia de carácter doble, primero por operar una máquina sin entrenamiento y sin autorización para ello, y segundo por no tomar las precauciones del caso (guantes, lentes protectores, casco, recogimiento del pelo). Lamentablemente debe concluirse que, la imprudencia de la Ing. Rangel dejó a la Estación sin Ingeniero Jefe, cargo para el cual ingresó a la Universidad de Los Andes. Evidentemente la decisión de la Dirección de Personal se

sustentó en el informe médico. Por otra parte, ante la realidad actual de la situación de salud de la Ing. Rangel la Coordinación del Comodato le asignará un Plan de Trabajo en Mérida por los próximos seis meses y sugiere a las Autoridades de la Universidad lo siguiente: a) Calificar el traslado a Mérida de la Ing. Jefe de la Estación Experimental Caparo de carácter temporal, mientras se recupera de sus dolencias. b) Hacer seguimiento al cumplimiento de la terapia ordenada para la recuperación de la Ing. Rangel, solicitando informe al médico tratante. c) Realizar una revisión médica en octubre 2014 y dependiendo de los resultados, tomar una decisión al respecto. d) Designar al TSU Javier Rojas como Jefe (E) de la Estación hasta octubre 2014. Es oportuna la ocasión para reiterarle al Consejo de Facultad la necesidad de Aprobado las Normas o Estatutos de la Estación Experimental, las que pudieran haber contribuido a evitar hechos como los ocurridos y a fijar responsabilidades si las hubiere. Sugiero se designe una comisión para la preparación de dichas Normas, considerando la presentación de un documento-borrador para ello al Consejo de Facultad en 2012.

DECISIÓN: 1) Enviar comunicación a la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes, remitiendo la comunicación de fecha 21-10-2013 suscrita por el Coordinador del Comodato ULA-MPPA donde hace los señalamientos relacionados a la comunicación de la Ing. For. Yenny Rangel, Jefe Estación Experimental Caparo, de la decisión de la Dirección de Personal de instruir el traslado de la Ing. For. Rangel a Mérida, por razones de salud, para su conocimiento y fines. Asimismo, el Consejo de Facultad solicita a la Dirección de Personal la reposición de este cargo de Jefe de Estación en función del Informe Médico sobre el estado de salud de la Ing. For. Rangel y lo que estipula la LOPCYMAT en estos casos. Tramitar a la Dirección de Personal de la Universidad de Los Andes. 2) Enviar por la red a toda la comunidad de la Facultad el anteproyecto de Normas o Estatutos de la Estación Experimental para su análisis, discusión y conocimiento, esta normativa será sometida a su análisis y aprobación en el Consejo de Facultad del día 22 de noviembre de 2013. Comunicarlo al Prof. Wilfredo Franco, Escuelas e Institutos de la Facultad, personal del Comodato ULA-MPPA, Postgrado de la Facultad. 3.2 Comunicación s/n de fecha 21-10-2013, suscrita por el Coordinador del Comodato ULA-MPPA, Prof. Wilfredo Franco, expresando en forma sucinta su visión sobre la situación del Comodato ULA-MPPA y proponer acciones a acometer: 1. La Universidad de los Andes carece de los medios para seguir manteniendo la Estación Experimental Caparo y seguir salvaguardando la biodiversidad remanente contenida en su más de 7.000 hectáreas. Y si la ULA se retirara, el escenario más probable es la desaparición de la Estación y su biodiversidad. Ante ello, la alternativa más inmediata es solicitar a la contraparte del Contrato de Comodato, el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, se una a la ULA en los esfuerzos por la salvaguarda de la Estación y su biodiversidad, lo que requiere recursos logísticos y presupuestarios, pues en ambas instituciones se encuentran proyectos y personal especializado. Una vez acordada la

mancomunidad ULA-MPPA, se procederá a incorporar a la comunidad organizada (Consejos Comunales locales) en un proyecto tripartito. Ello pudiera implicar la modificación de los términos del contrato actual de Comodato. En este contexto solicito se retome el asunto pendiente desde enero 2012, de darle respuesta al oficio remitido al ciudadano Rector por el ciudadano Ministro del Ambiente. Anexa modelo de carta por parte de la Universidad de Los Andes al Ministerio del PP para el Ambiente. **DECISIÓN:** 1) Enviar comunicación al Sr. Rector Mario Bonucci remitiendo el Borrador de comunicación al Ministro del Poder Popular para el Ambiente (MPPA) como propuesta por la Coordinación del Comodato ULA-MPPA como respuesta a la comunicación Nro. 000896 de fecha 28-12-2011 del Ministro del MPPA al Rector de la Universidad de Los Andes, para su consideración y fines. Tramitar al Sr. Rector de la Universidad de Los Andes. 2) Comunicación al Prof. Wilfredo Franco, Coordinador del Comodato ULA-MPPA, para que realice todas las gestiones ante el MPPA Alcaldías de la Zona, Consejos Comunales de la zona de influencia al Comodato Caparo y la Universidad de Los Andes para la realización de un Taller de Trabajo con todos estos actores en la Estación Experimental Caparo, Comodato ULA-MPPA, en el mes de enero 2014. La fecha será propuesta por la Coordinación del Comodato. 3) Invitar a la comunidad de la Facultad a una Asamblea abierta informativa sobre la situación actual del Comodato ULA-MPPA, Estación Experimental Caparo, a realizarse el jueves 07-11-2013 a las 9:00 a.m. en el Salón de Postgrado a través de la red. **ESCUELA INGENIERÍA FORESTAL: 3.3** Comunicación Nro. CE-12-331 de fecha 25-09-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación OC-0081/2013, suscrita por el Jefe del Departamento de Ordenación de Cuencas, informando que ese Departamento conoció y aprobó comunicación suscrita por el **Prof. José León González**, C.I. 3.181.994, informando que en fecha 17-07-2013, **presentó la ponencia** “Bases Normativas Asociadas a la ordenación del Territorio y la Gestión de Riesgos”, organizado y ejecutado por el Centro de Investigación en Gestión Integral de Riesgos en las instalaciones del Instituto Geografía y Conservación de los Recursos Naturales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. **DECISIÓN:** En cuenta. Tramitar a la DAP. **3.4** Comunicación Nro. CE-13-04 de fecha 10-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al Informe 2012 y la programación 2013, presentados por el **Prof. Rubén Darío Quintero**, C.I. 2.725.484, con la finalidad de solicitar la **renovación de su Dedicación Exclusiva año 2013**. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.5** Comunicación Nro. CE-13-06 de fecha 10-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la comunicación suscrita por el **Prof. Jesús Andrades**, C.I. 15.295.063, informando que **pone a disposición el cargo de Coordinador del Laboratorio de Fotogrametría y sensores Remotos**, con el fin de iniciar sus estudios Doctorales, en Doctorado de Ciencias Forestales y Ambientales. En

este sentido, el Departamento aprobó, por unanimidad, **nombrar como Coordinador del Laboratorio de Fotogrametría y Sensores Remotos al Prof. Juan Ignacio López**, C.I. 9.630.698, a partir del 19-09-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.6** Comunicación Nro. CE-13-11 de fecha 10-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Osvaldo Encinas**, C.I. 10.517.367, sobre su asistencia al III Congreso de IUFRO, Latinoamérica, IUFROLAT, realizado en San José Costa Rica del 12 al 15 de junio de 2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.7** Comunicación Nro. CE-13-12 de fecha 10-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada al **Informe** presentado por el **Prof. Pablo Ninin**, C.I. 9.478.293, sobre su visita Técnica a la Reserva Forestal de IMATACA, para atender pasantes, proyectos de tesis y captación de proyectos de investigación a desarrollar en el Laboratorio de Productos Forestales conjuntamente con la Empresa Nacional Forestal-MPPA y Maderas del Orinoco MPPIBA, durante la semana del 08 al 12 de julio de 2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.8** Comunicación Nro. CE-13-18 de fecha 11-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **solicitud de permiso de la Prof. María A. Quintero**, C.I. 11.463.596 para viajar a la ciudad de Caracas con motivo de acompañar a su padre que será intervenido quirúrgicamente del 14 al 20 de octubre de 2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **3.9** Comunicación DBCB-501-01/3415 de fecha 02-10-2013, suscrita por el Jefe del Dpto. de Botánica y Ciencias Básicas, informando que en reunión de departamento del día 01-10-2013, se trató y discutió lo relacionado con las condiciones de inseguridad y específicamente algunos aspectos propios del cuerpo de vigilancia que labora en nuestra facultad, en donde se manifestaron inquietudes y sugerencias: a) La mayor parte de los integrantes del cuerpo de vigilancia se concentran en los dos puntos de acceso a la facultad: entrada principal y estacionamiento adyacente al camino hacia el Instituto de Geografía. En dichos puntos no se ejerce ningún mecanismo y consideran que es necesario se lleve un control sobre las personas que ingresan a nuestra institución. b) Al concentrarse los vigilantes en los puntos antes mencionados y no tener un control eficiente de la entrada de personas, otras áreas de nuestra institución quedan desprotegidas. Es común, especialmente en horas de la tarde, que los pasillos de la Facultad se encuentran bastante solitarios con poco tránsito de personas, el personal que labora en las diferentes oficinas quedan sin protección, sin la presencia de ningún efectivo de vigilancia. Consideran necesario que se establezcan medidas para corregir esta situación, bien sea mediante la realización periódica de rondas de vigilancia o mediante la asignación de vigilantes hacia las zonas vecinas al Departamento de Botánica y Ciencias Básicas, Departamento de Manejo de Bosques y los Departamentos de Tecnología de Productos Forestales y Ordenación y Manejo de Cuencas. a) Las puertas de los dos puntos de acceso a

la entrada del edificio principal de la Facultad son cerradas en un horario irregular y en ocasiones se observa que estudiantes o personal que labora en la Facultad va a salir por la puerta de acceso al estacionamiento cercano al camino al Instituto de Geografía en horas previas a las 12 del mediodía ó 6 de la tarde y la encuentra cerrada. Tomando en consideración el horario laboral, sería conveniente mantener esa puerta abierta hasta las 12 m y 6 pm. b) Al igual que en el punto anterior, también hay vigilancia asignada en los dos puntos de acceso al camino que se dirige al edificio principal de la Facultad: la entrada frente al Barrio El Amparo y la entrada adyacente al Restaurant Tía Mila y se observa una irregularidad en el cierre de esta última entrada. Se observa que previo a las 12 m y 6 pm es común encontrar ese portón cerrado y desprovisto de vigilantes. Consideran que el horario de cierre de ese portón debe estar cónsono con el horario del mediodía, es conveniente que al cerrar el portón se mantenga la presencia de vigilancia en la casilla respectiva ya que al quedar abierta la entrada cercana al Barrio El Amparo y no tener mecanismos de control de acceso, se facilita que personas no deseadas se trasladen hacia el otro acceso a realizar actividades que ponen en riesgo la seguridad. Por lo anterior solicitan se lleven sus inquietudes ante el Consejo de Facultad y ante la sección de vigilancia para que se busquen correctivos que garanticen la integridad física durante el tiempo de permanencia en nuestra institución. **DECISIÓN:** Enviar comunicación a la Dirección de Vigilancia de la Universidad de Los Andes, remitiendo la comunicación DBC-501-01/3415 de fecha 12-10-2013, suscrita por el jefe del Dpto. de Botánica y Ciencias Básicas de la Escuela de Ingeniería Forestal donde se plantea la situación de inseguridad y otros aspectos relacionados con el cuerpo de vigilancia que labora en la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. El Consejo de Facultad apoya las inquietudes y sugerencias planteadas en esta comunicación y las eleva a la Dirección de Vigilancia para su conocimiento y fines, para que se busquen correctivos que garanticen la integridad física de la comunidad y de los bienes de la institución. Tramitar a la Dirección de Vigilancia con copia para el Dpto. de Botánica y Ciencias Básicas y Escuela de Ingeniería Forestal. **ESCUELA DE GEOGRAFÍA: 3.10** Comunicación Nro. EG-D-172/2013 de fecha 16-10-2013, suscrita por el Director-Presidente del Consejo de Escuela de Ingeniería Forestal, relacionada a la **designación de la Prof. Ceres Boada como Representante de la Escuela de Geografía ante la Coordinación de Servicio Comunitario de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la Coordinación de Servicio Comunitario. **INSTITUTO DE GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE RECURSOS NATURALES: 3.11** Comunicación Nro. I.G.D.127/2013 de fecha 21-10-2013, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos Naturales, relacionada a la solicitud de **permiso de la Prof. Nubis Pulido, C.I. 4.699.438** para viajar a Bogotá, a fin de cumplir objetivos académicos, en el marco del Programa de Estudio de Postgrado en Geografía, que

bajo convenio imparten la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia y el Instituto Geográfico Agustín Codazzi en Bogotá, durante el lapso comprendido entre el 28-10 al 01-11-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.12** Comunicación Nro. I.G.D. 128/2013 de fecha 21-10-2013, suscrita por el Director del Instituto de Geografía y Conservación de Recursos naturales, relacionada al **Informe** de Actividades cumplidas por la **Prof. Delfina Trinca**, C.I. 5.309.129, durante su participación en calidad de ponente en el III Workshop de la Red Iberoamericana de Observación Territorial, celebrado en la ciudad de Bogotá, Colombia del 09 al 11 de octubre de 2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a la DAP. **CENTRO DE ESTUDIOS FORESTALES Y AMBIENTALES DE POSTGRADO: 3.13** Comunicación Nro. 510.01/130 de fecha 18-10-2013, suscrita por el Coordinador de la Comisión Permanente del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado, relacionada a la **designación del jurado para evaluar el trabajo de grado** del **Ing. For. Roger Alexi Valladares Guanda**, intitulado: “Desarrollo de una Extensión en Sistemas de Información Geográfico para automatizar la elaboración de cuervas altura – área – duración de una tormenta”, quedando constituido por los profesores: Alex Barrios (Tutor Coordinador), María Alejandra Quintero, por el Consejo Directivo del Programa Manejo de Cuencas y se nombró al Prof. Jesús Andrades representante por la Comisión Permanente del Centro de Estudios Forestales y Ambientales de Postgrado de la Facultad de Ciencias y Ambientales, en un todo de acuerdo al Artículo 39 de los Reglamentos del CEFAP. **DECISIÓN:** Aprobado. Informar al CEFAP. **SOLICITUD DE PROFESORES: 3.14** Comunicación s/n de fecha 07-10-2013, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, en su reunión ordinaria de fecha 27-09-2013, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. José Rafael Lozada Dávila**, C.I. 7.031.990, para su **ascenso a la categoría de Profesor Titular**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, remitiendo **Veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso del Prof. José Rafael Lozada Dávila a la categoría de Profesor Titular, a partir del 01 de diciembre de 2013. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.15** Comunicación s/n de fecha 11-10-2013, suscrita por el Coordinador del Jurado designado por el Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales en su reunión ordinaria celebrada el día 27-09-2013, para evaluar la credencial de mérito presentada por el **Prof. Pedro Benítez Díaz**, C.I. 5.890.980, para su **ascenso a la categoría de Profesor Asociado**, en un todo de acuerdo con el Artículo 189 del Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes, remitiendo **Veredicto**. **DECISIÓN:** Aprobado Veredicto para el ascenso del Prof. Pedro Benítez Díaz a la categoría de Profesor Asociado, a partir del 16 de noviembre de 2013. Tramitar al Consejo Universitario (DAP). **3.16** Comunicación s/n de fecha 14-10-2013, suscrita y dirigida por el

Jurado del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales al Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario, solicitando información relacionada con la comunicación s/n de fecha 05-04-2013, en vista de que ha transcurrido un lapso de seis (6) meses sin respuesta y por lo tanto no han podido proceder a la continuación del concurso de oposición, anteriormente mencionado, tal como lo establece el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. **DECISIÓN:** Enviar comunicación al Rector-Presidente y demás Miembros del Consejo Universitario expresando la preocupación de este Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales por la no culminación del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el Área de Procesamiento Mecánico del Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales debido a las situaciones de orden jurídico y legal, conocidas por el Consejo Universitario. El Consejo de Facultad agradece de los buenos oficios del Rector-Presidente y demás miembros del Consejo Universitario para que de respuesta a lo solicitado por el jurado del concurso en las comunicaciones de fechas 05-04-2013 y 14-10-2013, a fin de que el jurado pueda dar continuación al Concurso de Oposición, en un todo de acuerdo a la Resolución del Consejo Universitario CU-0137 de fecha 28-01-2013 y el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Tramitar al Consejo Universitario con copia para el Jurado. **3.17** Comunicación s/n de fecha 14-10-2013, suscrita por el **Jurado del Concurso de Oposición a nivel de Instructor a Tiempo Completo en el área de Procesamiento Mecánico** del Departamento de Tecnología de Productos Forestales de la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales, informando que reunidos en fecha 14-10-2013 en la Coordinación de UFORGA, a fin de conocer la comunicación Ref. 127-04/898 de fecha 16-09-2013, dirigida al Decano-Presidente del Consejo de Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales y recibida el 14-10-2013, por ausencia de la ciudad de Mérida del Prof. Rigoberto Reinoza C., Presidente del Jurado. El Jurado en pleno acordó que la solicitud de fecha 10-09-2013 del Ing. Jhonattan Trejo, debe ser realizada ante el organismo Universitario competente. **DECISIÓN:** En cuenta. Copia al Ing. Jhonattan Trejo. **3.18** Comunicación s/n de fecha 15-10-2013, suscrita por el **Prof. José Rafael Lozada, solicitando un ajuste en las fechas del Concurso de Oposición en el área de Manejo Forestal Sostenible y Adaptación y Mitigación al Cambio Climático**, ya que estará en práctica de campo de Impacto Ambiental desde el 09-11 hasta el 22-11 de 2013. **PROPOSICION:** Informar al Consejo Universitario que la fecha de inicio del Concurso de Oposición en el Área de Manejo Forestal Sostenible y Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del INDEFOR, será el 25-11-2013, en un todo de acuerdo con el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Tramitar al Consejo

Universitario. **3.19** Comunicación s/n de fecha 16-10-2013, suscrita por el **Prof. Néstor Fabián Gutiérrez**, quien fue designado miembro del Jurado del Concurso de Oposición en el Área de Desarrollo Forestal y Participación Comunitaria, solicitando ajustar las fechas del mencionado concurso ya que estará en prácticas de campo de Impacto Ambiental desde el 09-11 al 22-11-2013. **DECISIÓN:** Informar al Consejo Universitario que la fecha de inicio del Concurso de Oposición en el Área de Manejo Forestal Sostenible y Adaptación y Mitigación al Cambio Climático del INDEFOR, será el 25-11-2013, en un todo de acuerdo con el Estatuto del Personal Docente y de Investigación de la Universidad de Los Andes. Tramitar al Consejo Universitario. **SOLICITUD ESTUDIANTES: 3.20** Solicitud de la **Br. Yesica Andrea Páez Barrios**, C.I. 18.798.372 de **Renovación de Cupo** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.21** Solicitud de la **Br. Yulaimy del Carmen Valera Gil**, C.I. 12.095.032 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.22** Solicitud del **Br. Diony Eduardo Molina B.**, C.I. 18.124.982 de **Recuperación de Cupo** en la Escuela de Ingeniería Forestal para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OFAE, OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.23** Solicitud del **Br. Nelson Paul Lacruz Aguilar**, C.I. 22.657.835 de **Renovación de cupo por vía de excepción** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.24** Solicitud del **Br. Nixon Enmanuel Nuñez Méndez**, C.I. 24.879.548 de **Diferimiento de Inicio de Clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.25** Solicitud del **Br. Alejandro Varela**, C.I. 14.916.560 de **Reincorporación por causas no imputables** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.26** Solicitud de la **Br. Leinny Nohely Mellado Contreras**, C.I. 18.577.138 de **Renovación de Cupo, por vía de excepción** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.27** Solicitud del **Br. Joseph Jesús Daniel Real Castro**, C.I. 18.577.795 de **Renovación de Cupo, por vía de Excepción** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.28** Solicitud de la **Br. Katherine Yessenia Santiago Monsalve**, C.I. 20.848.663 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.29** Solicitud de la **Br. Estefanía Marcela Mata Aldana**, C.I. 25.431.106 de **Diferimiento de Inicio de clases** en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2015. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.30** Comunicación s/n de fecha 15-10-2013, suscrita por el **Br. José G. Guerrero**, C.I. 18.506.548, Consejero de Facultad, informando que para el 14

al 19 de diciembre de 2013, se estará realizando la “**III Gira Técnica Ambiental**” en la ciudad de Puerto Ayacucho, estado Amazonas, por lo que solicitan el apoyo logístico para utilizar un autobús de la facultad. El evento fue programado desde el año pasado y se reprogramó por los diferentes acontecimientos ocurridos. **DECISIÓN:** Aprobado, sujeto a disponibilidad de Unidad de Transporte y a su estado mecánico y de operatividad. Comunicar al Br. José G. Guerrero. **3.31** Solicitud de la **Br. Zaily Lorena Vivas Moreno**, C.I: 24.114.854 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.32** Solicitud del **Br. Enmanuel Alejandro Gutiérrez Osuna**, C.I. 17.662.476 de **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre B-2013. **PROPOSICION:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.33** Comunicación de la **Br. Marcelys M. Dávila** C.I. 18.208.886, solicitando **Reincorporación Tardía** en la Escuela de Geografía, para el semestre B.2013. **PROPOSICION:** Aprobado. Tramitar a OCRE, ORE, Dirección de Escuela. **3.34** Solicitud del **Br. Eliecer Lenin Valecillo Vloria**, C.I. 7.456.588, solicitando **Retiro Extemporáneo por vía de excepción** de la Escuela Técnica Superior Forestal, semestre U-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE. **3.35** Solicitud de la **Br. Andrea Desiree Pérez Parra**, C.I. 18.308.255, solicitando **Retiro Extemporáneo por vía de excepción** de la Escuela Técnica Superior Forestal, semestre U-2013. **DECISIÓN:** Aprobado. Tramitar a ORE. **3.36** Solicitud del **Br. Luis Francisco Vásquez Lazaro**, C.I. 20.750.325 de Diferimiento de Inicio de Clases en la Escuela de Ingeniería Forestal, para el año lectivo U-2014. **DECISIÓN:** El Bachiller ingresó en el U-2011, solicitó una renovación de cupo para el U-2013 y no ha cursado ninguna asignatura, por lo tanto se le aprueba una Recuperación de Cupo a través de OFAE. No habiendo más que tratar, la reunión finalizó a las 11:45 a.m.

APROBADA EL DÍA: _____

EL SECRETARIO

EL PRESIDENTE